

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 14791** *Corrección de errores de la Orden AEC/2251/2010, de 26 de julio, por la que se establecen conjuntamente las bases reguladoras y se convoca una beca, para la realización de una actividad, para alumnos españoles que han superado el curso académico del «master interuniversitario en diplomacia y relaciones internacionales» que se imparte en la Escuela Diplomática.*

Advertido error en la publicación de la Orden AEC/2251/2010, de 26 de julio, por la que se establecen conjuntamente las bases reguladoras y se convoca una beca para la realización de una actividad, para alumnos españoles que han superado el curso académico del «master interuniversitario en diplomacia y relaciones internacionales», que se imparte en la Escuela Diplomática, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 20 de agosto de 2010, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página 73232, punto 2, apartado a) segundo y tercer párrafo, donde dice: «... y relaciones internacionales de la Escuela Diplomática, edición 2009-2010, hasta 13 puntos», debe decir: «... y relaciones internacionales de la Escuela Diplomática, hasta 13 puntos».